

Bloquean al parque eólico militar

No solo las transnacionales, el propio ejército federal contribuye al conflicto social en el Istmo de Tehuantepec, consecuencia de la invasión de transnacionales eólicas. La Sedena contrató la construcción del parque y su desarrollo; en los hechos, promueve la privatización eléctrica furtiva.

Inconformidad de transportistas

Ahora el bloqueo fue de transportistas que, de ningún modo se oponen a la construcción del parque eólico militar, en el Istmo de Tehuantepec, sino al incumplimiento de la constructora contratada por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Los inconformes son trabajadores, afiliados a la CTM y a la CNOP, sectores oficiales del Partido Revolucionario Institucional (PRI). ¡Hasta dónde llegan las consecuencias de la invasión!

Lo anterior queda de relieve en la nota del corresponsal del diario La Jornada.

Propietarios y choferes de camiones de Juchitán de Zaragoza, en el Istmo de Tehuantepec, retienen maquinaria pesada de la empresa Tradeco Industrial SA de CV, encargada de construir el parque eólico Sedena en la base aérea militar 2 en Ciudad Ixtepec, por incumplir el pago del acarreo de materiales para la obra. Vélez O., en La Jornada, p.31, 21 may 2013.

Según la Secretaría de Gobierno, los inconformes, aglutinados en las confederaciones Nacional de la Productividad (CNP), de Trabajadores de México (CTM) y de Organizaciones Populares (CNOP), encabezados por Artemio López Ortiz, Tomás López Pineda y Josafat Hernández Cueto, respectivamente, se apoderaron de una motoconformadora y un vibrocompactador cuando salían de las instalaciones militares.

A la empresa constructora se le rescindió el contrato por no cumplir con la obra, pues sólo

instaló la base de uno de los cinco aerogeneradores previstos en el proyecto.

Tradeco Industrial SA de CV, que también construye la presa hidráulica Paso Ancho en la Sierra Sur, adeuda el acarreo de arena, grava y piedra de diciembre del 2012 a febrero pasado.

La Secretaría de Gobierno informó que los propietarios y choferes de las unidades dialogaron con el representante legal de la compañía, José Antonio Limón, quien se comprometió a pagar, pero no cumplió.

Los inconformes ofrecieron devolver la maquinaria después de que Tradeco Internacional liquide su adeudo con los 115 propietarios y choferes afectados.

Proyecto innecesario y necio

Un informe militar refiere que el parque eólico Sedena, que costará 512.5 millones de pesos, constará de cinco aerogeneradores de tres megavatios cada uno, infraestructura de control y operación de los equipos, una red eléctrica de media tensión interior, una subestación eléctrica de tensión media y alta y una línea de transmisión de alta tensión de 115 kilovoltios que se conectará con el sistema eléctrico nacional.

La energía se destinará a colegios y escuelas militares, así como a fábricas que producen vestuario, calzado, municiones, granadas y armas.

También servirá para operar 17 mil 129 equipos de cómputo, dar mantenimiento a 18 mil 513 vehículos y 443 aeronaves, así como para

2013, energía 13 (253) 38, FTE de México abastecer campos militares, bases aéreas y otras instalaciones.

Pero ese proyecto NO es necesario. En primer lugar, la Sedena NO tiene facultades constitucionales para generar energía eléctrica ni para transmitirla ni distribuirla. En segundo lugar, es indebido que el propio ejército se sustraiga a la industria eléctrica nacionalizada (representada por la CFE) y contrate la generación eléctrica que necesita con empresas privadas y transnacionales. Con ello, la Sedena se hace partícipe de la privatización eléctrica furtiva, que significa pérdida de soberanía nacional, misma que el ejército dice defender. Tercero, la Sedena contribuye

directamente a fomentar el conflicto social en el Istmo de Tehuantepec. En vez de colaborar para expulsar a las transnacionales invasoras, sigue su ejemplo.

La salida es una sola: cancelar el parque eólico militar en Ixtepec, Oaxaca. El ejército debía ser garante del respeto a la Constitución. En materia eléctrica, en los hechos, hace lo contrario. Lo menos que puede pedirse es congruencia. Al igual que las transnacionales, filiales y prestanombres, la Sedena se apoya en la legislación secundaria misma que es opuesta a las disposiciones constitucionales, por eso es anticonstitucional.

Fuente: FTE 2013, elektron 13 (152) 1-2, 2 junio 2013, FTE de México.



Se suponía que el ejército esta para defender la soberanía de la nación.
En materia eléctrica hace lo contrario. El parque eólico militar
en Ixtepec debe ser cancelado